

## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

### LICITACIÓN ABREVIADA N° 2023 65

#### **ARTÍCULO 1: OBJETO.**

La Intendencia de Paysandú (I. de P.) llama a firmas interesadas en el **Suministro de hasta 150 (ciento cincuenta) contenedores metálicos de aproximadamente lts. 1.100 (un mil cien) de capacidad, para camión compactador de residuos sólidos urbanos con mecanismo elevador para contenedores de carga trasera.**

Lo ofrecido deberá ajustarse a las características técnicas a que se refiere el Artículo 2 del presente Pliego de Condiciones Particulares.

#### **ARTÍCULO 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES A ADQUIRIR.**

Los contenedores deberán presentar las siguientes características:

La totalidad de los contenedores suministrados deberán responder a un diseño y estructura metálica únicos, de modo tal de garantizar la uniformidad de dichos elementos en las diferentes localizaciones de la ciudad en que sean ubicados.

Los contenedores deberán ser de tapa en parte superior de tipo metálica en dos tramos (podrá ser operada por sistema de pedal), montado sobre 4 (cuatro) ruedas giratorias macizas de 200 Mm. de diámetro, su soporte deberán de ser metálicos preferentemente galvanizados y contar con protección anti óxido, aptos para operar en recolectores de carga trasera.

La estructura soporte de ruedas deberá estar confeccionada con acero de 3 mm de espesor.

Deberán contar con piezas aplicadas al modulo principal abulonadas (no excluyente)

El oferente deberá suministrar oferta con logo de Intendencia de Paysandú (estampado o adhesivo con protección uv) y con señalización retroreflectivo en blanco y rojo.

Uso del equipo: deberá ser apto para operar con recolectores de carga trasera.

Cada contenedor deberá de contar con un cerramiento superior plano reforzado adaptado al tipo de tapa, en 2 (dos) tramos suministrada.

La estructura metalizada deberá de estar constituida por hierro con un espesor no menor a 1.25 mm.

Los oferentes deberán proporcionar en repuestos (tapas, ruedas, reflectivos, manijas, resortes, etc.), el 10% del monto total adjudicado, los oferentes locales se les permitirá optar por el mantenimiento de los contenedores manteniendo el porcentaje establecido. La entrega de los contenedores deberá cumplirse en su totalidad en un plazo no mayor a los 60 (sesenta) días hábiles contados a partir del día siguiente a la entrega de la orden compra, mejorando la puntuación otorgada con entrega anticipada.

Los mismos deberán entregarse -por cuenta y cargo del oferente- en la Intendencia de Paysandú o donde ésta lo indique, prontos para poner en uso (armados, con las correspondientes ruedas para su movilidad, los reflectivos que alerten de su presencia en la vía pública, etc.).

Al momento del estudio de ofertas el proveedor deberá de estar en condiciones de presentar una unidad como muestra de su producto con las condiciones finales de entrega (dato excluyente) enunciado en este artículo.

### **Artículo 3 – DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

Las ofertas que se efectúen y el cumplimiento de lo dispuesto por este pliego, se ajustarán a las condiciones contenidas en el presente pliego, al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para suministros y servicios no personales (Dto. 131/2014) del TOCAF y modificativas, las Leyes, Ordenanzas, Decretos y disposiciones municipales vigentes en la materia.

### **ARTÍCULO 4: PROPUESTA**

Las ofertas deberán ser redactadas en idioma español, en papel membreteado de la empresa, debidamente firmadas por el representante de la empresa.

Las propuestas no deberán presentar enmiendas, tachaduras, ni interlineados que no estén debidamente salvados y aclarados por el oferente. Toda cláusula imprecisa e ilegible se interpretará en sentido favorable a la administración.

Todos los elementos agregados a la propuesta, tales como catálogos, especificaciones técnicas, dibujos, fotografías, etc., se considerarán parte constitutiva de la propuesta y complemento de la información para definir las características de lo ofrecido, por cuya razón deberán ser individualizadas, testando todo aquello que no corresponda a lo ofertado.

Las propuestas deberán ceñirse esencialmente a las especificaciones y la I. de P. se reserva el derecho de rechazar cualquier propuesta condicionada a estipulaciones diferentes a las especificadas en el Pliego de Condiciones.

Sin perjuicio de lo antes solicitado se valorara la mano de obra local tanto en confección como en armado final de los mismos.

### **Artículo 5 – COTIZACIÓN**

Se deberá cotizar en moneda nacional.

Para empresas que no pertenezcan a la ciudad **se deberá cotizar con flete incluido sin costo para la Administración, puesto en Intendencia de Paysandú, previa coordinación con Aseo Urbano y Paseos Públicos.**

### **Artículo 6– COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS**

Se evaluarán las ofertas desde el punto de vista técnico, formal y económico dando lugar al rechazo de las que no se ajusten a los requerimientos y especificaciones sustanciales descritas en el presente rubrado.

Los criterios que utilizara la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes, los que deberán indicarse en cada caso, y según corresponda:

#### **1) - PROPUESTA ECONOMICA (Hasta 70 puntos)**

A la de menor valor se le asignaría la totalidad de puntos de la evaluación y los restantes serán evaluados de forma proporcional según la siguiente formula.

(Precio menor X 70)/Precio a comprar = puntaje por precio.

#### **2.) TIEMPO DE ENTREGA (Hasta 10 puntos)**

- Mejor tiempo de entrega 10 puntos
- Hasta 30 días hábiles: 9 puntos
- Hasta 45 días hábiles: 6 puntos
- Hasta 60 días hábiles: 4 puntos

#### **3- ANTECEDENTES CON ORGANISMOS PUBLICOS (10 puntos)**

- Mayor antecedente con en el sector público: 10 puntos
- Mas de 10 años de antecedentes con el sector público: 9 puntos
- Mas de 8 años de antecedentes con el sector: 5 puntos
- Mas de 5 años de antecedentes con el sector: 4 puntos
- Menor a 5 años de antecedentes con el sector: 2 puntos

#### 4 PUNTAJE POR PROVEEDOR LOCAL. (10 puntos)

Si el proveedor es local se le adjudicará 10 puntos.

FACTOR	ITEM		PUNTAJE
Propuesta económica	(precio menor X 70)/ precio a comparar = puntaje por precio		70
Tiempo de entrega (Desde la entrega de detalle)	Dependiendo de tiempo de entrega en días hábiles Hasta 10 puntos		10
Antecedentes con organismos Públicos.	Mayor experiencia con organismos publicos 10 puntos		10
Proveedor de Paysandú	Puntaje por proveedor local		10
			100

#### Artículo 7- FORMA DE PAGO

El oferente deberá presentar cotización, para el estudio de las ofertas: **Pago 30 días y Pago 90 días** de conformada la factura, mediante transferencia bancaria.

### **Artículo 8- GARANTÍAS A PRESENTAR**

El adjudicatario, una vez notificado, si supera el 40% de la Licitación Abreviada, deberá realizar depósito de garantía de fiel cumplimiento que ascenderá al 5 % (cinco por ciento) del total adjudicado, el adjudicatario deberá presentar esta garantía dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación, en la Tesorería Municipal. Los importes que se fijen por concepto de garantía de la licitación podrán depositarse indistintamente en:

- Efectivo,
- Valores públicos,
- Fianza,
- Aval Bancario,
- Póliza de Seguro de Fianza

### **Artículo 9- CONSULTAS, SOLICITUD PRORROGA Y ACLARACIONES**

Sólo se podrán realizar por mail hasta 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. Las respuestas serán contestadas vía mail y/o publicadas en la página Web de la Intendencia, [www.paysandu.gub.uy](http://www.paysandu.gub.uy) y [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). Correo electrónico de contacto [licitaciones@paysandu.gub.uy](mailto:licitaciones@paysandu.gub.uy).

#### **9.1 RECEPCIÓN DE OFERTAS Y ACTO DE APERTURA**

##### **LUGAR Y RECEPCIÓN DE OFERTAS**

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio Web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). No se recibirán ofertas por otra vía.

##### **Apertura de las ofertas**

**Fecha de apertura Miércoles 20 de Diciembre del 2023 a la hora 10:00.**

En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio Web: [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).

Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio Web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas.

Asimismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de 48 horas a contar del día siguiente a la fecha de apertura. Las observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo [licitaciones@paysandu.gub.uy](mailto:licitaciones@paysandu.gub.uy) y remitidos por la Administración contratante a todos los proveedores para su conocimiento.

## **9.2. JUNTO A LA OFERTA SE DEBERÁ PRESENTAR:**

- a) Recibo de compra del Pliego de Condiciones, de ser solicitado en el presente Pliego de Condiciones.
- b) Se deberá completar Formulario de Identificación del Oferente (Anexo 1, al final del presente Pliego).
- c) Información solicitada en artículos 2, 4, y 6 del presente pliego de condiciones.

**Solo podrán cotizar aquellos proveedores que se encuentren inscriptos en ingreso o activos en RUPE (Registro único de proveedores del Estado).**

## **9.3. UNA VEZ ADJUDICADO SE DEBERA PRESENTAR:**

- a) Para adjudicatarios de la ciudad de Paysandú, Certificado Único Departamental según Art. 487 Ley 17.930 Dto. 502/07
- b) Deposito de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato si correspondiere (art. 7).

**Encontrarse Activos en RUPE, la adjudicación no podrá recaer sobre proveedores que no cumplan con este requisito**

### **Artículo 10 – PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega de la mercadería se solicitará que sea de forma inmediata y será a partir de la notificación de la adjudicación.

### **Artículo 11- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

Las propuestas serán validas y obligarán a los oferentes por el término de 60 (sesenta) días, a contar desde el día siguiente de la apertura.-

Vencido el plazo de mantenimiento de oferta, sin que se efectuara la adjudicación, los proponentes podrán retirar su oferta, mientras no lo hicieran, la administración dará por entendido que se ha prorrogado automáticamente el plazo de validez de la oferta por períodos iguales.-

### **Artículo 12 –DERECHOS DE ADJUDICACIÓN**

La Intendencia de Paysandú se reserva el derecho de adjudicar la licitación total o parcialmente la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del servicio, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

La Intendencia de Paysandú se reserva el derecho de realizar la compra, según la necesidad de los trabajos a realizar.

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego.

### **Artículo 13 – CONOCIMIENTOS DEL PLIEGO**

Por el solo hecho de participar en el llamado los interesados declaran que conocen y aceptan en todos sus términos, lo establecido en el presente pliego de condiciones.

### **Artículo 14– RECEPCIÓN DE MERCADERÍA**

Es responsabilidad del proveedor entregar la mercadería y factura correspondiente en la Dirección según el pedido realizado oportunamente.

La recepción e inspección se realizará en obra, previa coordinación con Dirección de Aseo Urbano y Paseos Públicos pudiéndose rechazar la partida sin costo alguno para esta Administración.

La falta de cumplimiento, dará lugar automáticamente a la ejecución de la garantía.

#### **Artículo 15- NOTIFICACIÓN**

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego.

Los demás oferentes se dará como notificado la publicación en la página Web de Compras Estatales.

#### **Artículo 16- NEGOCIACIÓN**

La Intendencia de Paysandú podrá al amparo de lo establecido en el artículo 66 del TOCAF solicitar mejoramiento de ofertas y/o realizar negociaciones reservas y paralelas con la finalidad de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

#### **Artículo 17- MULTAS Y PENALIDADES**

La persona designada a tales efectos por el solicitante, supervisará los trabajos.

Si por causas imputables al adjudicatario, no se cumpliera con el trabajo en la forma solicitada se le aplicará una multa equivalente al monto de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) por cada incumplimiento.

La omisión del adjudicatario en el cumplimiento del contrato sin causa debidamente justificada, será considerada como desistimiento, operándose la revocación de la adjudicación, siendo pasible de la aplicación de las sanciones previstas.

Las multas a que se haga pasible el contratista por incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente pliego, serán descontadas de los haberes que se le adeuden por cualquier concepto.



**Artículo 18- VALOR DEL PLIEGO**

El pliego de condiciones tiene el costo de \$ 500 (quinientos pesos Uruguayos), el cuál deberá abonarse en ABITAB o REDPAGOS previa solicitud de código en oficina de compras.

La solicitud de código para pago de pliego de condiciones se hace enviando un mail a [licitaciones@paysandu.gub.uy](mailto:licitaciones@paysandu.gub.uy) con los datos de la empresa (RUT, dirección y teléfono) de Lunes a Viernes desde las 07:00 hasta las 13:00 horas.

## **ANEXO 1**

### **FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

#### **Licitación Abreviada Nro. 2023 65**

Razón Social de la Empresa:.....

Nombre Comercial de la Empresa:.....

RUT:.....

Domicilio a los efectos de la presente Licitación.

Calle:.....Nro.:.....Localidad:.....

..... País.....

Correo Electrónico:.....

Teléfono:.....Fax:.....

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

Firma/s: .....

Aclaración de firmas: .....